ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
Lunes 4 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Lunes 4 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	León Marchena, Yorleni
Alvarado Arias, Mileidy	Gourzong Cerdas, David Hubert
Gómez Obando, Giovanni	Montiel Hector, Aida María
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Monge Granados, María Vita
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Chan Mora, Carmen Irene	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 02 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 31

SEGUNDOS DEBATES 36

EXPEDIENTE N.° 20.286, LEY PARA TRASLADAR RECURSOS AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES ADMINISTRADO POR LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL 36

PRIMEROS DEBATES 44

EXPEDIENTE N.° 20.745 LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, LEY N.° 9481, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017 44

EXPEDIENTE N.º 19.347, REFORMA AL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA RESTITUIR LA PENA POR ABUSOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MAYORES DE EDAD 52

ANEXOS 69

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 18, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Les ruego, por favor, a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 02

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria…, extraordinaria número 2.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Sobre asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa, entonces, daríamos inicio con los treinta minutos de control político, iniciando con la intervención de la diputada Villegas Álvarez.

Nada más que de previo a que la diputada Villegas Álvarez inicie su espacio de control político, sí quisiera pedirles a las compañeras y compañeros diputados, por favor, ocupen sus curules y puedan prestar atención a la intervención de la compañera.

Entonces, daremos un tiempo prudencial para que por favor puedan incorporarse.

Adelante, diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras de la Asamblea Legislativa, señores periodistas y personas que nos están escuchando y observando.

Destaco lo que presentó la ministra de Hacienda, la señora Rocío Aguilar, con base a su presentación la semana pasada.

Alcanzamos el límite de la deuda, nos estamos endeudando para financiar la cuenta corriente del Estado. Solo el cincuenta y nueve por ciento de esta deuda está en colones, y todo esto se ha transformado en menos fuentes de empleo, incertidumbre en el mercado, una grave disminución en la atracción de inversiones y una calificación crediticia cuestionable.

A pesar de todo esto, solo se propone una disminución del gasto para este primer año del cero coma catorce por ciento y un aproximado del cero coma cuarenta y ocho por ciento para los próximos…, el próximo período de cuatro años.

He conversado con varios costarricenses, y la respuesta es la misma: el pueblo no está dispuesto a pagar más impuestos hasta ver recortes importantes por parte de los tres poderes de la República.

¿Será, entonces, fundamental que lancemos una señal al pueblo de que nos estamos apretando la faja?, ¿una señal de mayor viabilidad y potabilidad a este proyecto?

No puede ser que se apruebe un plan con medidas insuficientes para que…, son el inicio de una senda que debemos de recorrer, como dijo la señora ministra.

¿La senda a dónde?, ¿a qué en cuatro años se tenga que anunciar un nuevo paquete fiscal que afecte la bolsa de las y los costarricenses? Estas medidas planteadas son paliativas, y el gran sacrificio lo están haciendo los sectores socio-económicamente más vulnerables.

El Gobierno central tendrá que disminuir más el gasto en publicidad, en viajes al extranjero y en otros temas, porque los montos que se nos presentaron son ridículos, insuficientes, causan molestia y en algunos casos hasta indignación. Por tanto, propongo que consideremos otra opción para obtener ingresos, un mecanismo que afecte menos a la sociedad costarricense.

Entiendo la molestia del pueblo, porque en tanto aprobamos este plan, continúan los grandes evasores escapando del pago de tributos. Sigue el Gobierno central cuidando a ciertos sectores, ya conocemos bien la propuesta de no gravar las inversiones en la bolsa. No es justo que el pueblo sea quien mantenga este proteccionismo.

Nuestra Constitución Política en su artículo 176, sobre el presupuesto ordinario de la República plantea al final del párrafo que (abro comillas) “en ningún caso el monto de gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables”, (cierro comillas). Prácticamente, se prohíbe la existencia de un déficit fiscal. No obstante parece que la interpretación de dicho artículo es: no alcanza para gastos, suba los impuestos.

Comprendo la importancia de aprobar este plan fiscal, pero me parece que debemos hacerlo analizando cada uno de los efectos que este podría traer en la población que nos dio su voto, el voto para hoy estemos acá.

Además, según el periódico La República del día de hoy, el impuesto de valor agregado implicaría que las familias costarricenses tendrían o tendrán que desembolsar de su presupuesto familiar un monto de cien mil colones más, cuando la señora ministra ya afirmó que si bien no se disminuirán salarios, el aumento será insuficiente para enfrentar este escenario.

Ya en dos administraciones se cayeron planes fiscales por efectos de inconstitucionalidad. Aprobemos un plan fiscal, pero uno que no afecte más a la clase más pobre y a la clase media que eventualmente caería en la línea de la pobreza; un plan fiscal que incentive el comercio y el crecimiento; un plan integral que incluya una importante reducción del gasto, un aumento en la recaudación de tributos, particularmente de los que quienes tienen mayores ingresos, que disminuya la evasión, y que permita un crecimiento económico real para todas y todos los costarricenses.

No podemos seguir perdiendo el tiempo. Por el bienestar de nuestro país requerimos esfuerzos extraordinarios de los tres poderes de la República.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Villegas Álvarez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muy buenas tardes, señora presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras diputados y diputadas.

Ahí les hice llegar una hoja donde está la información sobre el problema, el tema que voy a tratar hoy, que es el tema de la problemática del agua en Atenas. Dicen que una imagen dice más que mil palabras, para que ustedes lo revisen.

Dice así, voy a leerles, dice que en el año 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando, reafirmando que un agua potable limpia y saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

No podemos negar que en nuestro país el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, así como las diferentes instituciones y asociaciones comunales de administración del recurso hídrico han hecho históricamente una gran labor para asegurarles a los costarricenses un acceso al agua potable; sin embargo, compañeros y compañeras diputadas, falta mucho por hacer.

El informe del Estado de la Nación indica que aproximadamente cuatrocientas mil personas en nuestro país carecen del acceso al agua potable.

No voy a referirme en este momento a todas las zonas que aún carecen de este fundamental recurso. Es por ello que en este momento solo utilizaré el ejemplo de la situación que sufre el cantón de Atenas, lugar de donde hace varios años sus habitantes están teniendo agua potable solo durante una hora al día.

Yo les pregunto, compañeros y compañeras, ¿qué haría usted si solo recibiera agua en su casa una hora al día?

Permítanme mencionarle algunos datos. En el año 1959 se construyó, gracias al MOPT, el acueducto de Atenas, o sea, estamos hablando de casi sesenta años de dar el servicio a esta comunidad con una capacidad para suplir de agua potable a una población de alrededor de quince mil personas, siendo que actualmente Atenas tiene alrededor de treinta y tres mil habitantes.

Desde los años 80 se comenzaron a dar problemas de escasez del recurso hídrico viéndose perjudicada toda la comunidad con cortes del servicio potable, perjudicando el comercio, los centros educativos, el desarrollo del cantón se ha visto gravemente mermado al punto que muchos pobladores de la región se han tenido que trasladar a otros sectores del país, con el fin de mejorar, tener mejores oportunidades laborales.

En el año 2004 se comenzó a trabajar en un nuevo sistema de acueducto con capacidad para ciento veinte litros por segundo, con un nuevo tanque de almacenamiento de dos mil quinientos metros cúbicos y una extensión de tubería de veintiún kilómetros, todo con un costo inicial de dos mil novecientos cincuenta millones de colones.

Los numerosos atrasos en la ejecución de este proyecto han elevado el costo, los trabajadores, perdón, los trabajos están al noventa y ocho por ciento de su ejecución, solo falta la ampliación en la vieja toma y un puente para el paso de la tubería sobre el río Colorado, pero no se han terminado debido a un vacío legal que

crecientemente fue llenado por medio de un criterio de la Procuraduría General de la República.

Lo único que falta es que haya voluntad política para que a la brevedad se terminen las obras.

Para realizar, perdón, para finalizar mi intervención les pido, compañeras y compañeros diputados, que apoyemos dos expedientes que se encuentran pendientes de votación en este Plenario, uno de ellos es el expediente número 18.468, Adición de Varios Párrafos al Artículo 50 de la Constitución Política para Reconocer y Garantizar el Derecho Humano de Acceso al Agua, ubicado en el lugar 160, proyecto que promueve el deber de defensa, protección y restauración de este recurso.

Asimismo, el expediente 20.447, Ley para Autorizar el Aprovechamiento del Agua en Consumo Humano y Construcción de Obras en el Patrimonio Natural del Estado, ubicado en el lugar 137 del orden del día, cuya justificación parte de la jurisprudencia que ha desarrollado la Sala Constitucional…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, Ivonne. hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Los constituyentes de 1949 sabían muy bien lo que hacían cuando definieron la forma de Gobierno de Costa Rica, una república, no crearon una anarquía, monarquía absoluta, ni un régimen totalitario donde una persona tiene la potestad de modificar los pilares de la sociedad según sus voluntades ideológicos o personales, ellos crearon una república.

Una república es una forma de Gobierno muy concreta, involucra un pacto social para limitar el poder político dotándolo de una base democrática y para brindar un baluarte de protección efectiva a las libertades y valores de la ciudadanía frente a las potestades del Estado.

Los valores esenciales de la sociedad no están al aire, no están tampoco sometidos al humor del gobernante de turno, sino plasmados con carácter que no se puede objetar en un documento de valor supremo, o sea, la Constitución.

Ninguna palabra de la Constitución es accidental, se trata de un texto que encierra los valores, principios, convicciones más arraigados del ser costarricense, capaces de unirnos en una gran identidad.

En ese documento que se define que estamos hechos como nación soberana, por esto le damos nombres como la Carta Magna o Carta Fundamental y por eso hablan los abogados del principio de supremacía constitucional.

La supremacía constitucional es esencial para que sigamos siendo una República que representa el Gobierno de la ley y no la ley mayor de la Constitución, no hay mayor ley que en la constitución, ninguna persona puede por sí y ante sí ponerle o quitarle palabras a la Constitución, si alterar un documento legal tiene consecuencias penales, cuánto más alterar el texto de la ley más importante.

El artículo 11 de la Constitución nos ordena a todos los que ocupamos algún cargo político sin excepción prestar el juramento de observarla y defenderla, pero no se trata de cualquier promesa improvisada como parece entenderlo el señor presidente de la República, no sé si por desconocimiento o por alguna intención ideológica, no, se trata de un juramento muy específico, ordenado y redactado por los propios constituyentes.

Lo encontramos en el artículo 194 titulo 16 de la Carta Fundamental bajo el título, el juramento constitucional, por aquello de que algunas personas no lo hayan encontrado, cito textualmente, —el juramento que deben presentar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11, es el siguiente: juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino, sí juro, si así lo hicieres Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden—.

En este juramento constitucional ninguna palabra sobra, señor presidente, ninguna, es parte integral de la Constitucional con la misma eficacia jurídica y moral de todas las demás.

Si a este texto se le cambia u omiten palabras ya no es juramento constitucional, es una versión adulterada y por consiguiente ineficaz para tener efecto jurídico que solo pueden tener el incumplimiento estricto del ordenado en los artículos 11 y 194 de la Carta Fundamental.

De allí que resulte no solamente lamentable, sino inconstitucional la actitud asumida por el señor presidente de la República de hacer presentar un juramento ajeno al texto constitucional, no es solo cambiar una palabra, sino que estamos hablando de algo mucho más grave, un imperativo constitucional y hablamos también de la obligación que tiene un presidente de actuar sometido a cada palabra de la Constitución, incluso aquellas que a usted no le gustan.

Es lamentable tener que recordarle al Ejecutivo algo tan obvio, las potestades del presidente de la República no incluyen reformar la Constitución. Me podrán decir que ya ha sido reconocida en nuestro derecho constitucional la llamada objeción a la conciencia, algo que celebro, pues, que nosotros objetamos también a la agenda de desarticulación de la familia y la agenda abortista que se viene impulsando en los últimos años.

Me permito recordarle al presidente y a su gabinete que la objeción a conciencia puede plantearla solamente la persona que presenta el juramento, pero no el funcionario ante quien se le presenta.

Termina un juramento constitucional diciendo: sí ..., sí así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no él y la patria os lo demanden. En virtud de la representación que me ha sido otorgada, demando al presidente de la República y a su gabinete, así como a los jerarcas e integrantes de todas las instituciones públicas cumplir fielmente los deberes de su destino, incluyendo observar la Constitución, cada una de sus palabras y esta incluye a Dios.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Vamos a ver si me da tiempo de abordar dos temas uno nacional y uno local. Vean todos estamos consternados con lo que pasó en Guatemala, y resulta que, bueno, y además estoy..., vidas humanas, daños materiales, complicada la situación y sorprendente.

Pero resulta que aquí también nosotros tenemos volcanes, y muy activos, el caso particular del volcán Turrialba, al caso también del volcán Poás, pero voy a concentrarme en el de Turrialba por razones, digamos, que es mi cuna.

Hay un oficio que se refiere al tema y vean lo que dice: es indudable que en los momentos que vive el país con la amenaza del volcán Turrialba nos debe poner en alerta a todas las instituciones, entidades científicas para suministrar la mejor información posible a la población y de esa forma prevenir cualquier situación de desastre, que conlleve la erupción del volcán.

Como lo han indicado los vulcanólogos, la amenaza persiste y se desconoce por cuánto tiempo.

Uno de los fenómenos atmosféricos que afecta directamente a la población son los aguaceros intensos que causan inundaciones locales repentinas, dañan los techos de las casas por los fuertes vientos y que alcanzan noventa kilómetros por hora, afectando, en diversas ocasiones, severamente la infraestructura del país y ahí sigue.

Pero esto es, digamos, adicional a estos oficios en los que se establece una responsabilidad importante para las entidades, también la Comisión Nacional de Emergencias en el 2014 hizo una contratación de servicios públicos para ver, para evaluar cómo sería la articulación de las instituciones, es decir, estipular un plan de emergencias en caso de estos siniestros importantes.

Y más grave aún digamos, o para que vayan llevando el hilo, la Alcaldía Municipal de Turrialba, específicamente en su rendición de cuentas solo le dedica un ítem, en un punto específico y (abro comillas), “colaboró con la oficina municipal de Gestión de Riego de algunas emergencias como el volcán Turrialba y el deslizamientos de terrenos en viviendas. O sea, esos son dos renglones.

Y la Contraloría General de la República dice, vean lo que dice y esto es grave, compañeros, y los invito es el informe número DFOE-DL-IF 02 del 2018, el 25 de mayo del 2018. La gestión realizada actualmente por los comités municipales de emergencias analizados, estoy hablando de Turrialba y de algunos otros, pero para lo que corresponde, carece de un enfoque integral orientado a promover y priorizar actividades dirigidas a prevenir y controlar las amenazas y vulnerabilidades del cantón ante las emergencias o desastres que ocurren durante cualquier época del año en consecuencia de lluvias y vientos de intensidad, o magnitud de frecuencia o producto de sismos y erupciones volcánicas.

En el cantón de Turrialba no han impulsado la implementación de sistemas de alerta temprana, los seis comités, otra vez aquí enfoco Turrialba, no disponen de un plan local de emergencia con la respectiva oficialización y ajustado conforme a las propuestas de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Señores, no estamos preparados, no estamos preparados, y esto es absolutamente preocupante, no están ahí tampoco..., este informe dice: dichas..., podrían considerarse acciones, aquí pido que se adjunte este resumen del informe en el acta, para que todos lo puedan ver.

Pero quiero hacer preguntas concretas que me parecen fundamentales para que nos pongamos las pilas todos.

¿Cuál es el plan de evacuación?, ¿cuáles son los sistemas de alerta de los vecinos?, ¿están los albergues preestablecidos para acudir inmediatamente?, ¿hay almacenamiento, distribución, administración adecuada de los alimentos?, ¿hay un

enlace de prevención en las escuelas de la zona, los niños tienen plan de emergencia, equipo de atención inmediata?

Señores compañeros y compañeras, señor presidente de la República me parece que esto es sumamente importante y quisiera ponerme a su disposición, pero sobre todo pedirle que atienda esto con vehemencia, porque estamos expuestos.

(Ver anexo N. º 1)

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros, compañeras, señores miembros de la prensa, público en general.

Hoy voy a empezar dándoles una cifra, una cifra solo para que meditemos un minutito, cinco mil novecientos setenta y cinco. Esto ha sido el número total de excarcelados desde que los ministros anteriores de Justicia y Paz adoptaron una política de, yo no diría puertas abiertas, sino de puertas giratorias, porque entran y salen, entran y salen, entran y salen con el cuento que nos han dado de que una golondrina no hace un verano; pero entre cinco mil novecientos setenta y cinco liberados, no nos han dado un verano sino nos han dado un otoño y hasta un invierno.

No menciono, no había mencionado la primavera porque hasta ahora el panorama era muy oscuro pero con las declaraciones de la nueva ministra de Justicia, doña Marcia González, ha nacido una esperanza de que este escenario empiece a cambiar.

Todos los costarricenses estamos en ascuas, cuando salimos de aquí y cuando nuestros hijos van a los centros de estudio, cuando nuestros empleados y los empleados públicos salen de sus trabajos o los empleados privados en las paradas de buses están siempre susceptibles a un asalto, a un robo, a un da… de llegar a su casa y que encuentren que ya no hay nada, estamos totalmente en manos del hampa.

Me ha llamado poderosamente la atención que doña Cecilia Sánchez como don Marco Feoli hablaron muchísimo de hacinamiento carcelario, pero cuando se les preguntó que cuántos metros cuadrados tenían los diferentes centros, no lo conocieron, no sabían ni siquiera, no pudieron contestar.

No se vale y no se vale, y como digo yo, mil veces no se vale que las golondrinas no solo hayan sido un gélido invierno sino que los anteriores ministros hicieron caso omiso de los clamores de la ciudadanía. Es indispensable el respeto a los derechos humanos de los privados de libertad, nadie pone en cuestionamiento ese tema, pero para ello necesitamos datos básicos como saber, para empezar, el número de metros cuadrados que tienen los centros penitenciarios.

Es indispensable, reitero, los derechos humanos de los privados de libertad pero también es indispensable los derechos humanos de las víctimas; no son cosas o instrumentos a los que se le aplica fríamente una política criminal y hay que considerarlos como seres humanos, hay que pensar en esos padres, en esas madres, abuelos, esposos, hijos y nietos que han sufrido en su propia carne y que han sido víctimas de la delincuencia.

¿Cuántos casos?, recuerden, como el caso de Liberia, el caso de aquella mamá que le mataron el hijo saliendo de quinto año, hijo único, por un celular. ¿Quién les devuelve a esas familias ese dolor?, ¿quién devuelve el tiempo invertido a una familia que ha ahorrado por pagar las pertenencias y que unos sinvergüenzas les roben, cuando llegan de sus trabajos se encuentran sus casas vacías?

¿Quién le devuelve a una persona su incolumidad sexual, cuando un desgraciado la ha violado? Una víctima de violación, señores y señoras, no se recupera.

Vemos hoy, con unas reuniones que tuvimos con la fiscala generala y con la ministra de Justicia, que este panorama vamos a ir enderezándolo.

Estamos de acuerdo con las propuestas de reforma que hace la fiscala generala a la Ley de Justicia Restaurativa, donde ningún delito donde medie la violencia puede aplicársele una medida alterna para la pena.

No puede una persona que acciona un arma ir a pintar una escuela como sanción, eso no se vale y no se vale y mil veces no se vale.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares, por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta tarde vamos a tocar un poco el tema que nos viene aquejando durante ya varios años. Nuestro país ha llegado al momento histórico, que el pasado Gobierno no quiso enfrentar, al no querer de forma oportuna acoger lo que fue el Plan de

Solidaridad Tributaria y como en las fiestas de los infantes veníamos jugando a la papa caliente con el problema del déficit fiscal y, bueno, señoras y señores, a la actual legislación la papa caliente nos está reventando en la mano.

Estamos claros que es un momento de decisiones y para eso el pueblo nos escogió. No podemos seguir con la costumbre tica de patear el balde para adelante y estar posponiendo lo que son las decisiones de este país; pero que estemos en un punto sin retorno, de verdad no significa que todo el país se deba tirar a un abismo con un saco de cemento en las espaldas. Esto pareciera, con las disposiciones de la actual ministra, de estar marcando más bien una guerra pero con el agravante de que en primera fila estamos poniendo a los más débiles y a los más necesitados.

Tenemos que reflexionar. Un proyecto fiscal que pretenda golpear al sector agrícola que ya per se se encuentra en una crisis enorme, que grava la canasta básica que parece que es lo único que algún sector amplio de la población puede acceder, un IVA que complica aún más el acceso a servicios de salud, educación y hasta poder hacer ejercicios, esto en lugar de ser una solución pareciera todo lo contrario.

Se está más cerca de un holocausto económico y una desaceleración económica que nos va a hacer sufrir aún más.

Los estudios demuestran que el IVA es un impuesto ligeramente regresivo por la naturaleza de agravar en consumo pagando entonces más los grupos que tienen menos ingreso, cuando se compara con los que tienen más ingresos. Aumentar un dos por ciento la canasta básica, donde en su mayoría son productos agropecuarios, tendría un aumento de más de mil colones en la canasta alimentaria para cada costarricense y eso probablemente significa que al final de la noche no tengan qué comer. Esto, sumado al aumento de resto de bienes y servicios, donde la población de menores ingresos y con trabajos informales se va a ver más perjudicada.

Según el censo agropecuario del 2014, en Cartago tenemos más de ocho mil doscientos diecisiete productores agropecuarios; hay trescientos treinta y dos productores de chayote, más de mil fincas para el cultivo de papa, tres mil ciento sesenta fincas para el café, más de dos mil quinientas fincas dedicadas al agro.

Y entonces, cómo explicarle a ese productor que los servicios para la producción agrícola y agroindustrial van a pagar hasta un cuatro por ciento, donde el que tiene menos ingresos va a pagar más que el de mayor ingreso.

Requerimos una ruta de política fiscal conciliada con el modelo de desarrollo económico que el país requiere a lo interno y su relación con el mundo.

En el caso del sector agropecuario el presupuesto del Ministerio de Agricultura ha venido creciendo en un setenta por ciento en los últimos diez años, lo que significa que pasó de más de veintiún millones de colones a más de treinta y siete mil

millones durante los últimos diez años, por lo cual yo esperaría que las medidas de fortalecimiento de los pequeños agricultores vayan de la mano con ese acompañamiento para mejorar su productividad para que esta reforma que actualmente se discute no acabe con el sistema alimentario de nuestro país.

No quisiera pensar que algunos crean que la emoción de un mundial vaya a hipnotizar a un país y lo aleje de esta discusión, ya basta de cortinas de humo.

Es urgente abrir los espacios de diálogo con las diferentes cámaras agropecuarias, con los diferentes sectores, con las cooperativas y la sociedad civil para tomar la mejor decisión y que no se ponga en riesgo la marcha del país, llevándonos a resolver de forma real ya la problemática histórica del déficit fiscal.

Barack Obama dijo, una gran nación debe proteger a los más vulnerables, y esta va a ser siempre el postulado del despacho.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada.

Se les informa a las señoras y señores diputados que el diputado Benavides Jiménez retiró la moción de revisión sobre la votación en primer debate del expediente 19.735, Reforma al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, número 7983, del 16 de febrero del 2000 y sus reformas, para hacer efectivo el aporte a la universalización de la pensión a los trabajadores no asalariados, anteriormente denominado Ley para hacer efectivo el aporte de universalización de la pensión a los trabajadores no asalariados.

En consecuencia, se traslada a la Comisión Permanente de Redacción para que continúe el trámite.

(Ver anexo N.º 2)

De igual forma se les informa que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta.

(Ver anexo N.º 3)

Antes de continuar con la sesión deseo comunicarles que ha ingresado, la cual solicito al señor primer secretario dar lectura.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



La presidencia otorgó la prórroga
Sesión N.º 18 del 4/6/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos

24 de mayo de 2018
GP-077-2018

Señora
Licda. Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
S. D.

Estimada señora Presidenta:

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Públicos, en la sesión realizada hoy 24 de mayo, mediante aprobación de moción de orden en la que se facultó al suscrito en calidad de Presidente de dicho órgano, procedo a solicitarle una prórroga hasta el 31 de julio, con el propósito de rendir el Informe sobre la Liquidación de los presupuestos del año 2017 y de los dictámenes de la Contraloría General de la República, Expediente 20.834.

Lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 181 de la Constitución Política, así como los numerales 89 y 194 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Se adjunta la moción aprobada.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
República de Costa Rica

Dip. Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

lcb

C: Expediente

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Señoras y señores diputados, existe una resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa que fue leída en la sesión del Plenario número 21 del 1º de junio del 2006 donde se establece que en el caso de las prórrogas solicitadas por la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público esa prórroga puede ser otorgada directamente por la Presidencia.

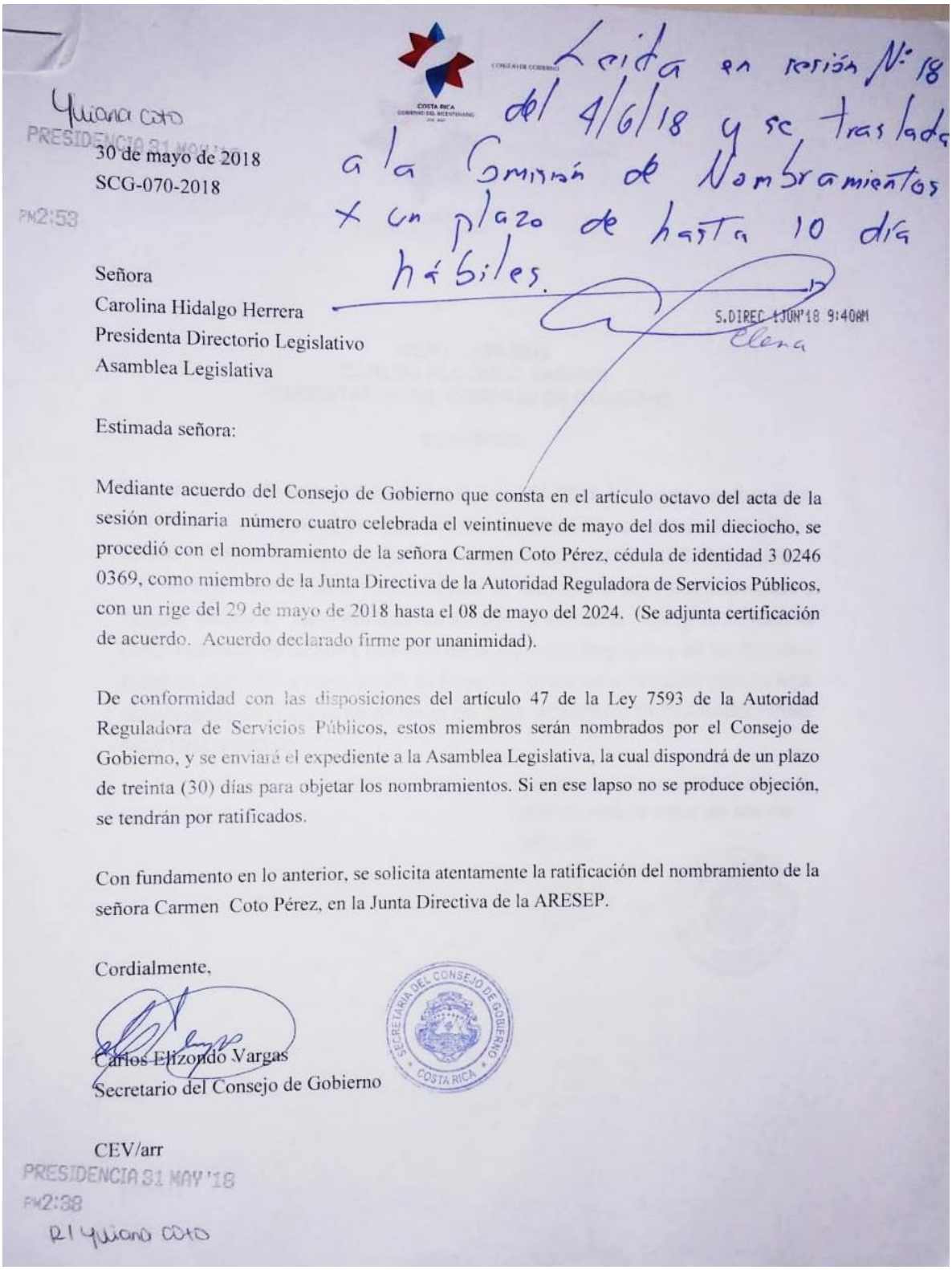
En virtud de esa resolución vamos a continuar con esa costumbre.

En consecuencia, se otorga la prórroga solicitada hasta el 31 de julio, con el propósito de que la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público pueda rendir el informe respectivo sobre la liquidación de presupuestos del 2017 de los dictámenes de la Contraloría General de la República, expediente legislativo 20.834.

También deseo comunicarles que se ha recibido un oficio suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, secretario general del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica el nombramiento de la señora Carmen Coto Pérez, como miembro de la junta directiva de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Aresep.

Le solicito, entonces, al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Yuliana Coto
PRESIDENCIA 31 MAY'18
PM2:53

Leída en sesión N° 18 del 4/6/18 y se traslada a la Comisión de Nombramientos x un plazo de hasta 10 día hábiles.

30 de mayo de 2018
SCG-070-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

S.DIREC 1JUN'18 9:40AM
Elena

Estimada señora:

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo octavo del acta de la sesión ordinaria número cuatro celebrada el veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, se procedió con el nombramiento de la señora Carmen Coto Pérez, cédula de identidad 3 0246 0369, como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, con un rige del 29 de mayo de 2018 hasta el 08 de mayo del 2024. (Se adjunta certificación de acuerdo. Acuerdo declarado firme por unanimidad).

De conformidad con las disposiciones del artículo 47 de la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, estos miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, y se enviará el expediente a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días para objetar los nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados.

Con fundamento en lo anterior, se solicita atentamente la ratificación del nombramiento de la señora Carmen Coto Pérez, en la Junta Directiva de la ARESEP.

Cordialmente,

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO COSTA RICA

CEV/arr
PRESIDENCIA 31 MAY'18
PM2:38
R/ Yuliana Coto

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 47 de la Ley número 7593 de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de diez días hábiles, para que dicha Comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

Adicionalmente de esto se han presentado tres mociones de orden a la mesa principal, le solicitaré al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla, la primera.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DEL DIPUTADO: OTTO ROBERTO VARGAS VIQUEZ

S.DIREC 4JUN'18 9:09AM

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Margarita Matarrita R.

Para que el Plenario Legislativo, rinda un minuto de silencio, por el fallecimiento de la señora, Rosa María Céspedes, madre del señor diputado, Walter Muñoz Céspedes.

OTTO ROBERTO VARGAS VIQUEZ

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le ruego entonces, por favor, a las señoras diputadas y señores diputados ocupar sus curules.

Diputado Vargas Víquez tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, como proponente de la moción de orden recientemente leída.

Diputado Otto Vargas Víquez:

Gracias, señora presidente.

Efectivamente, solicité un minuto de silencio por la madre, el fallecimiento de la señora doña Rosa María Céspedes, madre de nuestro compañero y amigo el doctor Wálter Muñoz Céspedes.

Don Wálter, nuestro abrazo solidario, fraternal para usted y toda su distinguida familia.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Vargas Víquez.

Le ruego, por favor, a los diputados ocupar sus curules.

A las señoras ujieres, por favor, cerrar puertas para proceder con la votación recientemente leída.

A los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, sírvanse manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones, cuarenta y siete a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	lunes, 04 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 47

SI: 47
NO: 0
N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Podio			N/A
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		N/A
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 47 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 47
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Razón por la cual le solicito entonces a las señoras y señores diputados ponerse de pie.

Pueden tomar asiento.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente para agradecerles a todas y todos los compañeros diputados los gestos que han tenido de solidaridad, de condolencia y manifestar brevemente que mi madre no era una persona ajena a la Asamblea Legislativa. Ella fue hija de un exdiputado, en los períodos desde 1928 hasta 1938, don Ramón Bedoya Monge.

Y madre del exdiputado William Muñoz Céspedes del Partido Unidad Social Cristiana y de mi persona.

Así es que mi agradecimiento profundo y que Dios la tenga en el cielo para dicha de todos nosotros.

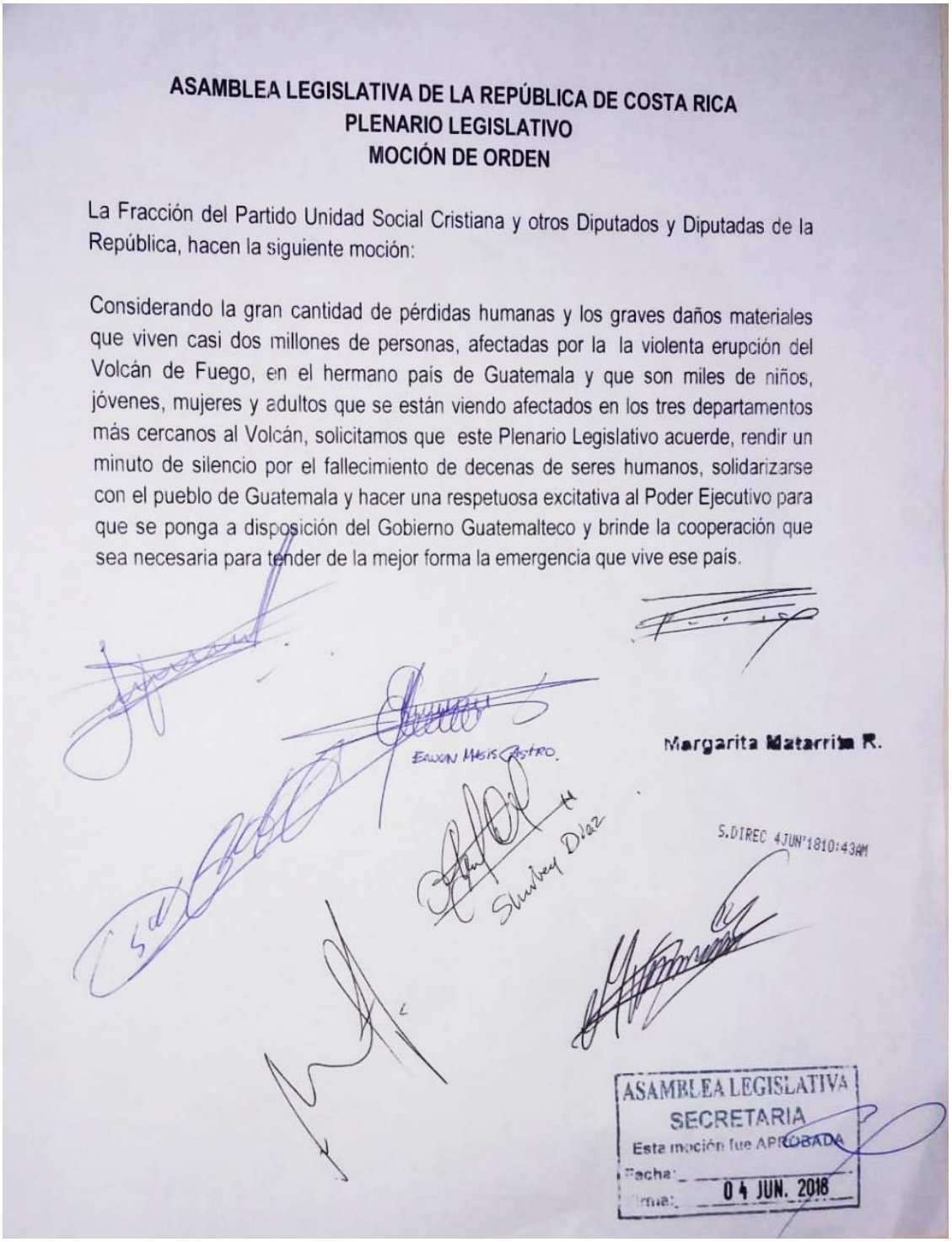
Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Muñoz Céspedes.

Se ha presentado a la mesa principal dos mociones, las cuales le solicito a la señora segunda secretaria, por favor, se sirva leerlas.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando la gran cantidad de pérdidas humanas y los graves daños materiales que viven casi dos millones de personas, afectadas por la la violenta erupción del Volcán de Fuego, en el hermano país de Guatemala y que son miles de niños, jóvenes, mujeres y adultos que se están viendo afectados en los tres departamentos más cercanos al Volcán, solicitamos que este Plenario Legislativo acuerde, rendir un minuto de silencio por el fallecimiento de decenas de seres humanos, solidarizarse con el pueblo de Guatemala y hacer una respetuosa excitativa al Poder Ejecutivo para que se ponga a disposición del Gobierno Guatemalteco y brinde la cooperación que sea necesaria para tender de la mejor forma la emergencia que vive ese país.

Margarita Matarrita R.

S.DIREC 4JUN'1810:43AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 JUN. 2018
Firma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

MOCION

ÒRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO LEGISLATIVO.

PLENARIO

DE VARIOS DIPUTADOS

4JUN'18 2:56:30sPM

HACE LA SIGUIENTE MOCION

Para que este plenario decrete un minuto de silencio por las víctimas de la erupción del Volcán de Fuego, suscitado el día de ayer domingo 3 de Junio en el hermano país de Guatemala.

Así mismo, se extienda nuestras condolencias al pueblo hermano de Guatemala y nuestro apoyo solidario.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Como ambas mociones buscan o tienen el mismo objetivo, las vamos a votar en conjunto, pero de previo, y por supuesto, otorgarles los cinco minutos en total a las

personas proponentes de la moción, a los diputados y diputadas proponentes de la moción.

En la totalidad de las intervenciones serían cinco minutos, entonces, diputado Abarca Mora, y posteriormente Masís Castro.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Yo creo que la moción se explica por sí sola, y la realidad también es acongojante.

Yo quisiera, pues, obviamente, de la fracción enviar un abrazo fraterno a nuestros hermanos guatemaltecos y obviamente darles nuestra más, pues, la solidaridad y todo lo que pudiéramos también apoyar.

Aprovechando también que podemos aprender de qué se puede hacer y qué no se puede hacer y cómo podemos prevenir.

Las imágenes son sorprendentes, es desgarrador ver el tema, lo que sucedió.

Así que, pues, les pido la moción para..., les pido el voto para la moción que hemos presentado.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Es posible, señora presidenta, y señores diputados, que con un minuto de silencio no vayamos a solucionar el dolor y el daño que están pasando los hermanos guatemaltecos.

Sin embargo, sí es importante para efectos del análisis de que también nosotros estamos expuestos, somos vulnerables.

Y a propósito de los que talvez no crean en Dios, yo diría que en esos momentos es donde Dios juega un papel importante.

Así que no solo, no solamente la moción, sino que también oraciones para los hermanos guatemaltecos.

Y que Dios les dé mucha fortaleza para salir de este momento tan complejo que están pasando.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, entonces, a los señores ujieres, por favor, cerrar puertas y a las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

Y a los diputados y diputadas, por favor, sírvanse manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Por un asunto técnico tenemos que anular la votación y decretar un receso de tres minutos.

Se reanuda la sesión.

Les ruego entonces a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a las señoras y señores ujieres por favor cerrar puertas.

Les solicito entonces, a partir de las mociones recientemente leídas, por favor manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados en el salón de sesiones, cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



04-jun-18

Vote			Fecha lunes, 04 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 49

SI: 49

NO: 0

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 49
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Con lo cual entonces, le ruego a las señoras diputadas y diputados ponerse de pie para dar el minuto de silencio según se solicitó en la moción.

Iniciamos, entonces, el minuto de silencio.

Les ruego entonces, por favor tomar asiento.

SEGUNDA PARTE

Iniciamos entonces, la segunda parte de la sesión.

Le ruego, por favor, a los señores diputados jefes de fracción y a las subjefaturas por favor, acercarse a la mesa principal y damos un receso de hasta diez minutos.

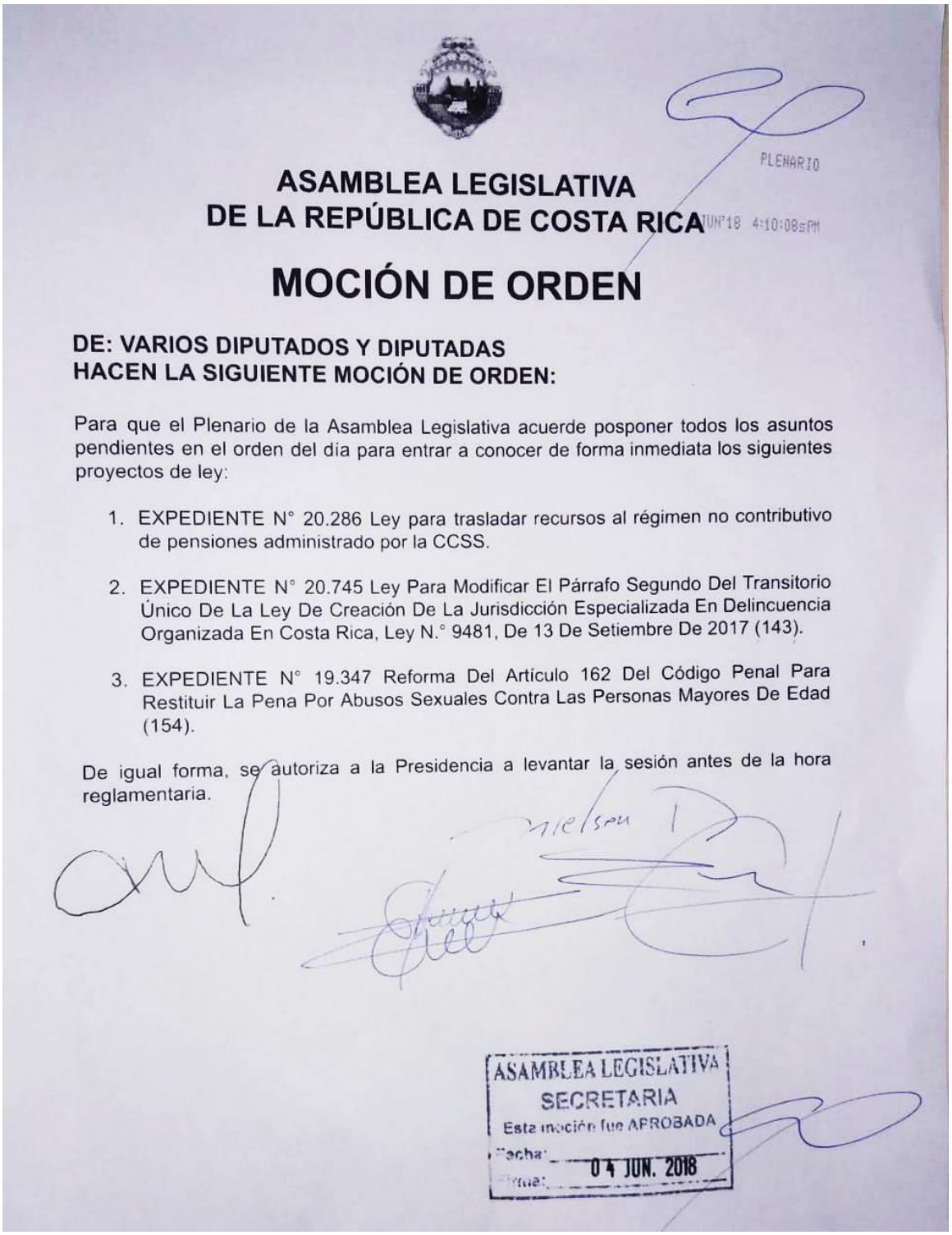
Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, para lo cual les solicito a las diputadas y diputados, por favor, hacer uso de sus curules y espacios para poder brindar la respectiva atención a la lectura y votación de la moción.

Por favor, les ruego a los señores diputados y diputadas hacer ocupar sus curules.

Le ruego, entonces, al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción de orden presentada a la mesa principal.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO

JUN'18 4:10:08sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del dia para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 20.286 Ley para trasladar recursos al régimen no contributivo de pensiones administrado por la CCSS.

2. EXPEDIENTE N° 20.745 Ley Para Modificar El Párrafo Segundo Del Transitorio Único De La Ley De Creación De La Jurisdicción Especializada En Delincuencia Organizada En Costa Rica, Ley N.° 9481, De 13 De Setiembre De 2017 (143).

3. EXPEDIENTE N° 19.347 Reforma Del Artículo 162 Del Código Penal Para Restituir La Pena Por Abusos Sexuales Contra Las Personas Mayores De Edad (154).

De igual forma, se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

A las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción leída a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra, aprobada la moción.



04-jun-18

Vote			Fecha lunes, 04 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		N/A
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A

VOTACIÓN: 44

SI: 44
NO: 0
N/A 8

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		N/A
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		N/A
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 44
NO: 0
N/A 8 **RESULTADO:** 0

Con lo cual entramos a conocer los expedientes citados.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.286, LEY PARA TRASLADAR RECURSOS AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES ADMINISTRADO POR LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

Expediente N.° 20.286, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Iniciamos entonces la discusión del proyecto.

Suficientemente discutido.

Diputada Hernández, Hernández Sánchez, adelante.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, presidenta.

El proyecto que hoy aprobamos propone atribuirle un fin e interés social a aquellos recursos que se generen como producto de los depósitos de juicios concluidos o abandonados, que luego de no ser reclamados por sus propietarios en un plazo prudencial que la ley señala en diez años pueden ser, posteriormente, destinados al fortalecimiento del Régimen No Contributivo de Pensiones administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social, en pro de su sostenibilidad financiera y cumplimiento de sus fines.

La diputada Sandra Piszk del Partido Liberación Nacional lo presentó en el cuatrienio pasado, buscando que estos recursos ociosos pudieran contribuir al fortalecimiento de un régimen que busca brindarle apoyo a los más desprotegidos.

Para poner en contexto el alcance de este régimen recordemos que los beneficiarios del mismo son personas adultas mayores de sesenta y cinco años, personas con discapacidad, personas huérfanas, viudas en desamparo económico e indigentes, con padecimientos de parálisis cerebral profunda o autismo o enfermedades sufridas desde la primera infancia, todas en condiciones de extrema pobreza, no asalariados, con imposibilidad de calificar para cualquier otro régimen contributivo.

Tomando en consideración que a la fecha los recursos que propone el proyecto dispone que se trasladen al régimen se mantienen depositados y sin uso alguno en una cuenta bancaria del Banco de Costa Rica.

El monto asciende, aproximadamente, a trece mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de colones, tomando en cuenta los intereses que el proyecto también dispone deben ser trasladados, esta suma es estimada por el Departamento Financiero Contable del Poder Judicial a febrero del 2017, según indica Servicios Técnicos en su informe.

Lo que se propone mediante esta iniciativa es trasladar dichos recursos en su totalidad al Régimen No Contributivo, el cual constituye el principal programa de combate a la pobreza extrema que actualmente llega a un seis punto tres por ciento de los hogares y afecta alrededor de trescientos cuarenta y tres mil personas.

El proyecto establece el mecanismos para que estos recursos puedan seguir siendo trasladados al régimen, para ello el Poder Judicial debe contar con un sistema actualizado y automatizado para que sea posible efectuar el control respectivo.

Adicionalmente el Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social y la entidad bancaria, deben coordinar acciones y rendición de cuentas, de modo que la disposición de dichos recursos sea de la forma más transparente y clara posible.

Con el ingreso de estos recursos al régimen no contributivo se fortalece y se espera que con ellos se logre impactar positivamente, en alguna medida, los índices de pobreza y pobreza extrema en el país, ya sea a través de la mejora en algún grado de cobertura a este programa o incrementando los montos de pensión que actualmente devenga los actuales beneficiarios.

Con el voto afirmativo a esta iniciativa, propuesta por la exdiputada Sandra Piszk, la fracción del Partido Liberación Nacional reafirma nuestro compromiso con el bien común, como principio fundamental que nos rige como socialdemócratas.

Nuestra primera responsabilidad en este Parlamento es procurar el mayor bienestar a todos los hogares costarricenses, mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, especialmente de las personas más necesitadas.

Con esa convicción apoyamos esta importante iniciativa.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, señora presidenta; muchas gracias. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En el marco de este proyecto creo que es importante decirle al país que es hora de unir la razón y el corazón en función de aquellos que se encuentran en claras desventajas socioeconómicas y en condiciones vulnerables, aclarando así al país por qué estamos votando este proyecto.

Este proyecto de ley que discutimos hoy en el Plenario, lo que pretende es darle un objetivo, un fin real de interés social a aquellos recursos ociosos que se generan como producto de los depósitos de juicios concluidos o abandonados que no son reclamados por sus propietarios en un plazo de diez años.

La idea es que estos dineros puedan ser destinados al fortalecimiento del régimen no contributivo de pensiones administradas por la Caja.

No se trata de quitar dineros a nadie, o bajarla o reducir las pensiones de otros para esta iniciativa. Estamos hablando de dineros sin uso, de dineros guardados, de planta inactiva.

Con esto vamos a fortalecer a un régimen que busca proteger a todos aquellos que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y que simplemente no califican en ninguno de los regímenes contributivos o no contributivos existentes.

Les pido que votemos afirmativamente esta iniciativa, que podamos tomar esos dineros rezagados y le demos un uso loable, pensemos en todas esas personas, adultas mayores, en todas esas personas con alguna discapacidad grave, en aquellas viudas o huérfanos que se quedan absolutamente sin nada.

Hoy votamos para que esos dineros vayan a esas personas, votemos afirmativamente y sigamos enviando señales claras de que estamos legislando por y para todo nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Morales Mora, hasta por quince minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Señora presidenta, no puedo dejar de sumar mi voz a la complacencia por la aprobación de este proyecto, que como aquí se ha planteado muy claramente viene a fortalecer nuestro seguro social y particularmente el régimen no contributivo.

Pero quiero en el marco de ese saludo a esta iniciativa, y además una iniciativa de la exdiputada y exministra de Trabajo, doña Sandra Piszk, aprovechar para recordar que el pasado 2 de junio conmemoramos setenta y cinco años de la incorporación a nuestra Constitución Política del capítulo de las garantías sociales.

Y esa es una fecha que no deberíamos de dejar pasar inadvertida, tanto por su contenido donde, precisamente, en ese capítulo de garantías sociales, se crean los seguros sociales, ¿verdad?, junto el marco constitucional de nuestro derecho del trabajo que desarrolla nuestro Código de Trabajo y la legislación laboral conexa a esto.

Costa Rica es un país que toma una ruta distinta a la ruta que tenían los demás países de América Latina, a partir de decisiones como la que se tomó durante la Administración del benemérito de la patria, doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Pero además, decía que no solo en cuanto a los contenidos que marcan la especificidad y marcan una ruta para conformar un Estado social y democrático de derecho y romper con una ruta del Estado liberal que traía nuestra Constitución de 1871.

Es también por la forma en que se construyen esos acuerdos, a partir de un acuerdo con la Iglesia Católica, con el Partido Vanguardia Nacional, en ese momento, con los sectores sociales.

De modo que una articulación, una suma de intereses, de fuerzas políticas y sociales permiten, en la Costa Rica de principios de los años 40, generar una verdadera revolución social, definir una ruta distinta que nos marque y nos diferencia de la ruta que traían otros países de América Latina.

Y sin lugar a dudas ahí hay una bifurcación de rutas y de caminos. Es ese camino, el que marca del doctor Calderón Guardia en el año 43, con la incorporación del capítulo de garantías sociales en la Constitución Política lo que nos hace diferentes.

Esto sumado, desde luego, a la contribución que luego la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por don José Figueres Ferrer, incorpora a través de la nacionalización bancaria, a través del fortalecimiento de estas garantías sociales y de esta legislación, marca la diferencia con respecto a lo que somos.

Pero quería destacar en este momento importante, que estamos incorporando en nuestra legislación, la ley que hoy está aprobando, reseñar de dónde venimos, cómo venimos, cómo se han hecho las cosas a partir de acuerdos políticos y sociales y

cómo está esa ruta del diálogo, de la construcción entre diferentes fuerzas políticas y sociales, fortaleciendo nuestro estado social y democrático de derecho que debemos seguir adelante.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Morales.

Tiene la palabra la diputada Catalina Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este es el tipo de proyectos de ley que le dan un sentido mayor al Poder Legislativo que tenemos; significa que por medio de un proyecto como este respondemos a un llamado que nos hace la ciudadanía, las necesidades de personas de poblaciones vulneradas y nos llama, también, a ese deber de poder contribuir con el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Cuando se legisla en favor de poblaciones vulneradas, estamos fortaleciendo el sistema democrático y también estamos legislando en el marco de la justicia social; estamos, además, apuntando a la reducción de la desigualdad, a la igualdad de oportunidades y también estamos apuntando a que otras personas tengan acceso a recursos y oportunidades.

Nos llama hoy este proyecto a asumir una responsabilidad con estas poblaciones, porque desde este fondo, desde estos recursos del Régimen no Contributivo, se atiende una gran cantidad de personas de las cuales la mayoría son personas adultas mayores, son personas que forjaron este país, que trabajaron, que dieron su vida y que hoy, hoy, nos necesita esta población.

Muchas de estas personas, la mayoría, tampoco tuvieron un trabajo que les permitiera cotizar en ningún régimen y sin embargo son parte de la construcción de este país y hoy, y hoy nos toca, tenemos el deber de apoyarles por medio de estas ayudas económicas. Si bien es cierto no son ayudas muy grandes pero permiten a muchas de estas personas sobrevivir y por lo menos satisfacer algunas de sus necesidades básicas.

Por eso es tan importante hoy, por medio de este proyecto de ley, fortalecer este fondo y atender solidariamente a estas poblaciones, y no puedo dejar de mencionar también a las personas con discapacidad, a las familias de personas con

discapacidad, discapacidades altamente complejas que les impide a su madre o a su progenitor, o a su cuidadora, o a su cuidador salir a trabajar.

Entonces, esta es una forma en que la sociedad solidariamente está aportando y está contribuyendo al desarrollo de estas poblaciones.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no existe entonces mayor solicitud o solicitudes adicionales del uso de la palabra, entonces les rogaría a los ujieres cerrar puertas, a los diputados y las diputadas por favor ocupar sus curules.

Y, por tanto, les rogaría a los diputados y las diputadas que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, lo puedan manifestar a partir de este momento mediante el voto electrónico.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Por tanto, se da por aprobado el proyecto y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



04-jun-18

Vote			Fecha lunes, 04 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN:	45	**ENTITLED TO VOTE:**	50
SI:	45		
NO:	0		
N/A	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		N/A
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 45
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.745 LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, LEY N.° 9481, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017

Continuamos entonces con el proyecto 20.745. Inicia entonces la discusión en el trámite del primer debate pero se ha presentado una moción a la mesa principal, la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

PLENARIO

UN'18 4:32:58sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE Nº 20745
LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, LEY N.° 9481, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO

Para que se modifique el título del proyecto de ley en discusión para que diga de la siguiente manera:

> *" Modificación de la entrada en vigencia de la Ley N.° 9481 de 13 de setiembre de 2017, Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica".*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 JUN. 2018

1

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres, cerrar puertas, a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules.

Y, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

Vote			Fecha lunes, 04 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A

VOTACIÓN: 45

SI: 45
NO: 0
N/A 6

ENTITLED TO VOTE: 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		N/A
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45

SI: 45
NO: 0
N/A 6

ENTITLED TO VOTE: 51

RESULTADO: 0

Se incorpora entonces, al texto en discusión.

No existen más mociones de fondo, y por tanto entraríamos a la discusión en el trámite de primer debate.

Si no existen intervenciones, entonces les rogaría a los señores ujieres cerrar puertas.

Damos por discutido el proyecto.

Les solicitamos a los señores diputados ocupar sus curules.

Le ruego a las diputadas y diputados presentes, que estén de acuerdo con aprobar dicho proyecto sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra, entonces se da por aprobado el proyecto en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

Vote			Fecha lunes, 04 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A

VOTACIÓN: 45

SI: 45
NO: 0
N/A 6

ENTITLED TO VOTE: 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		N/A
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 45
NO: 0
N/A 6 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de discusión en trámite de segundo debate, se señalará posteriormente el día de la discusión para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 19.347, REFORMA AL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA RESTITUIR LA PENA POR ABUSOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MAYORES DE EDAD

Entramos, entonces, al proyecto 19.347, Reforma al Artículo 162 del Código Penal para Restituir la Pena por Abusos Sexuales Contra Personas Mayores de Edad.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este proyecto se encuentra dispensado de todos trámites a partir de la moción en la sesión ordinaria número 16 celebrada el 28 de mayo del 2018.

Y estamos entonces en la discusión por el fondo en el que cada diputada o diputada puede hacer uso de la palabra de hasta por treinta minutos.

Diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Con el fin de corregir un error en la legislación penal que abre un portillo de impunidad a los abusadores sexuales la ministra de la condición de la mujer, doña Patricia Mora, ha enviado una nota a todos los jefes de fracción solicitando poner especial atención en este proyecto de ley para poder subsanar ese error que se abrió.

En el año 2000 la Asamblea Legislativa aprobó una reforma de la protección de la integridad sexual de las personas menores de edad y entre otras cosas añadió el artículo 161 bis al Código Penal, sin embargo, como la pena prevista en el artículo 162 del mismo código remitía a los abusos descritos en el artículo anterior, es decir, al artículo 161 y no al 161 bis que se introdujo en esa reforma, los legisladores y legisladoras de entonces no tomaron el cuidado de cambiar esa frase cuando se introdujo el numeral 161 bis, pues este último no describe la conducta de abuso sexual como sí lo hace el artículo 161.

Entonces, este proyecto realmente lo que pretende es mejorar la redacción del artículo 162 del Código Penal para que quede suficientemente claro y se indique que quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona mayor de edad o la obligue a realizarlos así misma o a otras personas, siempre que

no constituya violación, este delito violación será sancionado con pena de prisión de hasta cuatro años.

Yo acogiendo el compromiso que tenemos todas y todos por este tipo de delitos, especialmente, por el daño que ocasiona a las víctimas y para subsanar este error y el seguimiento a lo que nos solicita la ministra de la Condición de la Mujer, yo insto a que apoyemos este proyecto que protege, especialmente, a las víctimas de delitos sexuales y que son mayores de edad.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Pérez Pérez.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voy a votar afirmativamente este proyecto de ley que es bastante sencillo pero muy importante y celebro que esta Asamblea Legislativa haya actuado con diligencia para dispensarlo de todos los trámites y someterlo a discusión aquí en el Plenario.

Pero quiero señalar también que esa diligencia no ha sido la tónica en este Parlamente con este tema.

Este error que se cometió en el año 2007 con una reforma al Código Penal fue advertido varios años después y en el dos mil, año 2014, se presentó este proyecto de ley a la Asamblea Legislativa.

Después de que algunas sentencias de los tribunales de apelación, tribunales penales, de apelación de sentencia absolvieran a imputados por consecuencia de este error, después de esos casos el asunto llegó a la Sala Tercera, a Casación y la Sala Tercera en un voto dividido determinó que no había que absolver a ciertos imputados.

Sin embargo, el problema sigue, hay varias sentencias, por ejemplo, del Tribunal de Apelación de Sentencia en Materia Penal de Cartago, donde hay votos salvados que señalan, señalan que, efectivamente, debido a este error legislativo debería absolverse a los imputados juzgados por el delito de abusos sexuales contra personas mayores de edad, que usualmente son mujeres.

Y si leemos el voto de la Sala Tercera, vemos que hay un voto salvado del exmagistrado Arroyo, donde señala que, efectivamente, hay un grave gazapo

legislativo, así lo menciona y que si se aplicaran los principios más garantistas del derecho penal debería absolverse a los imputados y corregir el error legislativo.

Y en qué consiste el error legislativo, bueno que el artículo 162 que establece la sanción para varias modalidades donde se agrava el delito de abuso sexuales contra personas mayores de edad remitía a la conducta del artículo anterior que era el artículo 161, pero en el camino esta Asamblea aprobó una ley que agregó un artículo 161 bis, pero no tuvo el cuidado de armonizar el articulado, entonces el 162 cuando habla de la conducta indicada en el artículo anterior no guarda conexidad porque el artículo anterior habla de otra cosa y no desarrolla propiamente la conducta de abusos sexuales.

Hay un problema que afecta la tipicidad de la ley penal que ustedes saben que de acuerdo con nuestros principios constitucionales las conductas que son delito deben estar expresamente tipificadas y no puede quedar abierto a la interpretación de cuál es el artículo en el que está la conducta.

Entonces eso llevó a que, por ejemplo, en el año 2014 el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de San José emitiera la sentencia 2014-1367 donde absolvió a un imputado que agredió a una muchacha en un bus, se subió al bus y se abalanzó sobre la muchacha agrediéndola sexualmente, pero el Tribunal consideró que aplicando estrictamente el artículo 162 quedó sin conducta por sancionar, dice la sentencia, pues al remitir a los abusos descritos en el artículo anterior el legislador no tomó previsión de variar esa frase cuando introdujo el numeral 161 bis, norma que no describe conducta alguna de abusos con ello haciendo confusa la aplicación del artículo 162 y violentando el principio de taxatividad derivado de la garantía de legalidad de la ley penal.

El proyecto para corregir esto se presentó en el año 2014 y lo tuvieron los anteriores diputados y diputadas durante cuatro años guardado en la Comisión de Asuntos Jurídicos a pesar de ser un error tan fácil de corregir y tan obvio.

Hay una responsabilidad de esta Asamblea Legislativa, no por el error sino por la inacción durante cuatro años para corregir esto.

Como la Asamblea no corregía el error legislativo, vinieron los jueces y modificaron la interpretación. Pero hay un criterio contradictorio, hay unos jueces que resuelven una cosa que sí es aplicable la norma y otros que resuelven en votos salvados, que no es aplicable la norma.

Entonces, imagínense la inseguridad jurídica para el sistema penal, dependiendo los jueces que llegan si son más garantistas o menos garantistas se dejen impunes los delitos o no por este error legislativo.

El asunto llegó en el año 2014 a la Sala Tercera, y aunque una mayoría de magistrados y magistradas determinan que sí se podía aplicar la sanción, hay un voto salvado muy relevante del exmagistrado Arroyo Gutiérrez.

Yo les invito, compañeros y compañeras, a que lo lean porque es un jalón de orejas a esta Asamblea Legislativa, y claramente dice que los jueces no pueden sustituir la función de la Asamblea Legislativa y no puede la interpretación de los jueces corregir un gazapo legislativo que tiene que ser corregido en este Parlamento.

Y yo creo que tiene razón el magistrado Arroyo, el exmagistrado.

En este momento esa interpretación no es mayoritaria, talvez porque los jueces que están en esa Sala hacen una interpretación distinta o son menos garantistas, pero si nos apegamos estrictamente a los principios de tipicidad penal, de legalidad en materia penal, de la necesidad de que el delito, la conducta que es delito esté expresamente tipificada y no esté sujeta a interpretación hay, efectivamente, una consecuencia de impunidad que es desastrosa.

Y aunque el delito aplica para hombre y mujeres no puedo dejar aquí de señalar que las víctimas mayoritariamente, por abrumadora mayoría de delitos como este delito de abusos sexuales son mujeres en nuestro país.

Entonces, hoy tenemos la oportunidad de corregir un error legislativo que ha generado impunidad en perjuicio de personas que son víctimas de abusos sexuales, pero sobre todo corregir la gran incerteza jurídica que existe actualmente con este tema, donde hay jueces que interpretan una cosa, otros interpretan otra, siempre existe el riego de que esas sentencias sean impugnadas en otras instancias y en el medio la impunidad, la impunidad de agresores sexuales, y la inacción de este Congreso.

Bueno, yo celebro que hoy vamos a corregir este error, que nos ha señalado, nos ha advertido la ministra de la Condición de la Mujer, pero también que estamos corrigiendo la inacción de este Parlamento, que podría haber corregido el error en una semana y durante cuatro años dejó el tema, como quedan muchos en el olvido.

Y por esas razones daré mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y quiero desde aquí expresar también un saludo y un sentimiento de solidaridad a tantas personas y pedir perdón a tantas mujeres de este país que han sido víctimas de este tipo de delitos y que han quedado, estos delitos, impunes, impunes por falta o haberse cometido esta falta en esta norma, esta falta normativa.

Entonces, yo hoy siento sentimientos encontrados. Por un lado siento muchísima vergüenza, y vergüenza porque desde hace varios años no se ha podido accionar con respecto a estos delitos por falta de esta norma o por falta..., o por haberse cometido en la Asamblea Legislativa un error material o no se accionó oportunamente.

Pero también me alegra muchísimo que nos toque a esta Asamblea Legislativa, a estos diputados ser parte de este grupo de diputados y diputadas que estamos subsanando este error histórico.

Esta situación definitivamente ha llevado, principalmente a mujeres, principalmente a mujeres, pero aquí también tenemos jóvenes, jóvenes que han sido víctimas de abusos sexuales y que han quedado impunes por diferentes razones, muchas de ellas razones culturales.

Pero esta impunidad, esa impunidad nos lleva también a una situación de inseguridad jurídica y nos lleva también a una situación de revictimización. Eso talvez es lo que más duele, o lo más injusto de una sociedad cuando una persona que ha sido víctima de un abuso, una persona mayor o de cualquier edad, el delito impune y más bien quede con su frustración, con su dolor, con el trauma, con todo lo que genera un abuso de este tipo en personas de cualquier edad, pero en este caso personas mayores de edad.

Yo no tengo aquí datos, pero he trabajado y he pasado por servicios sociales, donde conozco muchísimas historias.

Y yo quiero que hagamos conciencia de esta situación, porque muchas personas mayores son abusadas en su ámbito familiar, por familiares, en sus matrimonios, son sus parejas, o sea, esto es un asunto, esto es un problema de nunca acabar.

Y a veces por vergüenza, por desconocimiento, por poca información no se denuncia este tipo de delitos.

Yo aquí quisiera hacer y aprovechar, quiero hacer un llamado al Inamu para que cuando una mujer se acerque al Inamu, porque está siendo violentada sexualmente, que es que el Inamu accione oportunamente.

A veces nos sucede que le decimos a una mujer: sí, la voy a remitir al Inamu, la voy a remitir a la oficina municipal de la mujer, la voy a remitir al PANI. Y son las instituciones a veces las que no accionamos.

Yo hoy hago un llamado a todas estas instituciones que a veces son depósito de estas denuncias y no accionamos para canalizarlas oportunamente y adecuadamente. Entonces, aquí estamos asumiendo hoy una responsabilidad que me alegra, que me alegra muchísimo. No podemos dejar de apoyar este proyecto, pero también quisiera que esta responsabilidad fuera ampliamente compartida por todas estas instituciones que de una u otra manera reciben denuncias y que están en el deber de canalizar inmediatamente, oportunamente y adecuadamente.

De manera que estas personas adultas, que han sido violentadas de esta forma, sean atendidas de manera adecuada y estos delitos no queden impunes.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera aprovechar la discusión sobre este proyecto de ley para señalar…, bueno, por supuesto que la fracción del Partido Liberación Nacional lo va a votar de manera afirmativa, pero para llamar la atención sobre un aspecto al que han hecho referencia ya algunos de mis compañeros y compañeras en el Plenario en relación con el trámite de una reforma que pareciera básica.

Es decir, quiero abundar en lo que ya han explicado de buena forma quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Aquí sencillamente hubo un error en la redacción del proyecto; menudo proyecto, tiene que ver con la protección de personas vulnerables en un momento determinado que resultan ser víctimas del abuso de personas que los han sometido y contra su voluntad han cometido contra ellos un acto tan deleznable como el que se castiga en este tipo penal.

El 30 de setiembre del 2014, 30 de setiembre —que por cierto esa es una fecha muy importante para quienes recordamos con admiración la figura de don Juanito Mora— pero quiero decir que el 30 de setiembre del 2014 se presentó esta iniciativa de ley, suscrita por el exdiputado Antonio Álvarez Desanti y luego acompañada de las firmas de una nutrida cantidad de diputados y diputadas de distintas fracciones. 30 de setiembre del 2014, un proyecto de ley que solo buscaba corregir un par de palabras para poner las cosas en orden y hacer que una ley, un proyecto, un tipo penal como este tan importante se aplicara.

Han pasado prácticamente, compañeros y compañeras, cuatro años, cuatro años para que se apruebe en esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley de verdad tan simple como cambiar un par de palabras que también era evidente que provenían de un error de redacción.

Yo creo que eso tiene que llamar a alguna reflexión, algo se ha hecho mal desde el punto de vista del procedimiento de esta Asamblea Legislativa. Hay que revisar el Reglamento de la Asamblea Legislativa para que estas cosas no pasen.

No puede ser, no puede ser que un proyecto de esta simpleza, enorme en su fondo, pero de una enorme liviandad en su redacción; un proyecto de un solo artículo…, es más, no es de un artículo, compañeros, es de un reglón sin disputa alguna, pase cuatro años en el congelador legislativo sin que se modifique esa ley que estaba mal construida.

Claro, es que convertimos, hicimos un modelo de Reglamento legislativo que privilegia la oposición a todo y no a la construcción de algo. Ha existido una especie de temor a construir por miedo a equivocarse, porque además es un sistema tipo embudo, que lo se construye no se destruye aunque este mal. Eso es lo que tenemos en el Reglamento legislativo.

Hay un miedo a la democracia, a la manifestación de las mayorías, al encuentro entre distintas fracciones para acordar una mayoría legislativa, que es lo que se impone en un Parlamento multipardista como este.

Entonces hay tal miedo, tal temor, tal desconfianza a llevar adelante determinados proyectos de ley que sencillamente no se votan, porque cuando se votan básicamente no hay una forma de echar para atrás si se cometió un error.

En algunos países europeos, por ejemplo, en momentos determinados se cometieron errores parecidos a los que se cometen aquí en algunas de las materias sustantivas de la construcción de nuestro sistema democrático y han logrado echar atrás porque tienen un sistema que les permite construir y reparar las leyes de una manera ágil.

En Costa Rica tardamos años de años de años para reformar y Dios guarde nos equivoquemos, porque si nos equivocamos, para incluso, salvar ese error, para echar atrás igual el procedimiento es imposible.

Es decir, tardamos cuatro años como en este caso ridículo, de verdad que este es un caso de análisis, con diván y todo.

Tardar cuatro años para reformar un renglón de un artículo del Código Penal que evidentemente estaba mal.

Y yo en ese sentido quisiera llamar la atención en relación con nuestro ánimo inicial, lo digo con respeto a todas las fracciones para reformar el reglamento de la Asamblea Legislativa y dotar a este país de un instrumento procedimental mucho más claro, mucho más ágil mucho más razonable y también mucho más consciente de que los seres humanos somos finitos y quisiéramos ver en vida los proyectos de ley que nos pueden ayudar a convivir de una manera más adecuada.

Anuncio en sí el apoyo mío y también sé de la fracción del Partido Liberación Nacional a este importante, pequeño proyecto de un renglón que ha tardado cuatro años en votarse en este Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Yanán Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

En la misma línea, nosotros, la fracción de la Unidad Social Cristiana está muy complacida en querer votarlo.

Sin embargo en la misma línea que indicaba el diputado Carlos Ricardo Benavides, hemos detectado un posible error que pudiera tener un costo importante y alto en función de querer solucionar un problema y generar otro.

De manera tal que con muchísimo respeto les solicito a ustedes un receso, señora presidenta, para poder ver puntualmente y tratar de evitar que cometamos un nuevo error queriendo corregir un error ya existente y darle realmente una solución completa a este tema.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señoras diputadas, señores diputados.

Quería referirme al error que hemos detectado.

Hoy hemos estado aquí conversando con el diputado Villalta.

La propuesta actual hace referencia al artículo 161 y yo les pregunto qué pasa si después el Código Penal se modifica y el artículo 161 de ja de decir lo que dice actualmente y dice otra cosa, entonces la reforma que estaríamos haciendo hoy dejaría de tener validez.

Entonces para arreglar eso, el artículo 162 no debería de hacer referencia a ningún otro artículo y debería ser completo y regular absolutamente todo lo que tiene que regular.

Ya nosotros estamos trabajando ahorita en la redacción correcta que debería llevar ese artículo 162 sin cambiar ninguno de los elementos jurídicos que están propuestos en el proyecto de ley que estamos a punto de votar.

Así que esa es la explicación, y yo secundo la moción de nuestro jefe de fracción, para que la Presidencia, por favor, decrete un receso que nos permita hacer ese planteamiento para evitar otro entuerto.

No vaya a ser que como dice don Carlos Ricardo duremos otros cuatro años arreglando la torta que nos podríamos jalar hoy.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A partir de entonces la solicitud del Partido Unidad Social Cristiana se dicta un receso de hasta diez minutos.

Se extiende el receso hasta por dos minutos más.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por tres minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

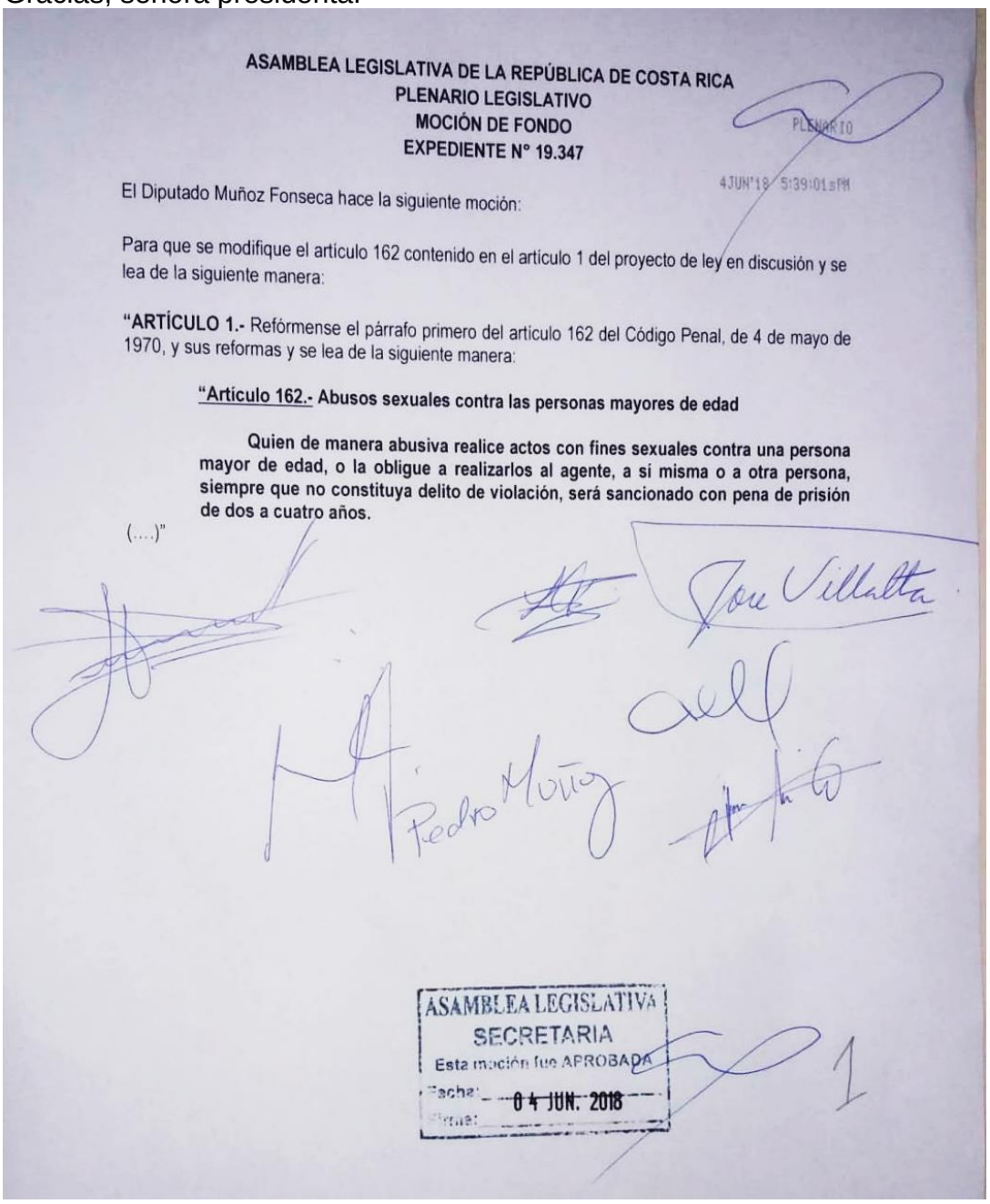
Les solicito entonces a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de fondo sobre el expediente en el que nos encontramos, 19.347, Reforma del Artículo 162 del Código Penal para Restituir la Pena por Abusos Sexuales contra las Personas Mayores de Edad.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva a leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
EXPEDIENTE N° 19.347

PLENARIO
4JUN'18 5:39:01pm

El Diputado Muñoz Fonseca hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 162 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Refórmense el párrafo primero del artículo 162 del Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 162.- Abusos sexuales contra las personas mayores de edad

Quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona mayor de edad, o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación, será sancionado con pena de prisión de dos a cuatro años.

(....)"

Pedro Muñoz

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 JUN. 2018
Firma:

1

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder con la votación de la moción recientemente leída.

Les ruego entonces a los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



04-jun-18

Vote	Fecha lunes, 04 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	51
SI:	49		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 49
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se incorpora entonces al texto en discusión.

No existen más mociones de fondo.

Y si no existen intervenciones sobre el fondo del proyecto, entonces, le ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas, a los diputados y diputadas, ocupar sus curules.

Le ruego entonces a las y los presentes que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra, aprobado el proyecto.



04-jun-18

Vote			Fecha lunes, 04 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 49

SI: 49

NO: 0

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 51

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		N/A
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		N/A
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 49
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se señalará oportunamente la discusión para el segundo debate.

Al ser las diecisiete con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión.

(Con autorización de la Presidencia del Directorio Legislativo se adjunta como anexo 4 el documento de correspondencia aportado por la Secretaría del Directorio.)

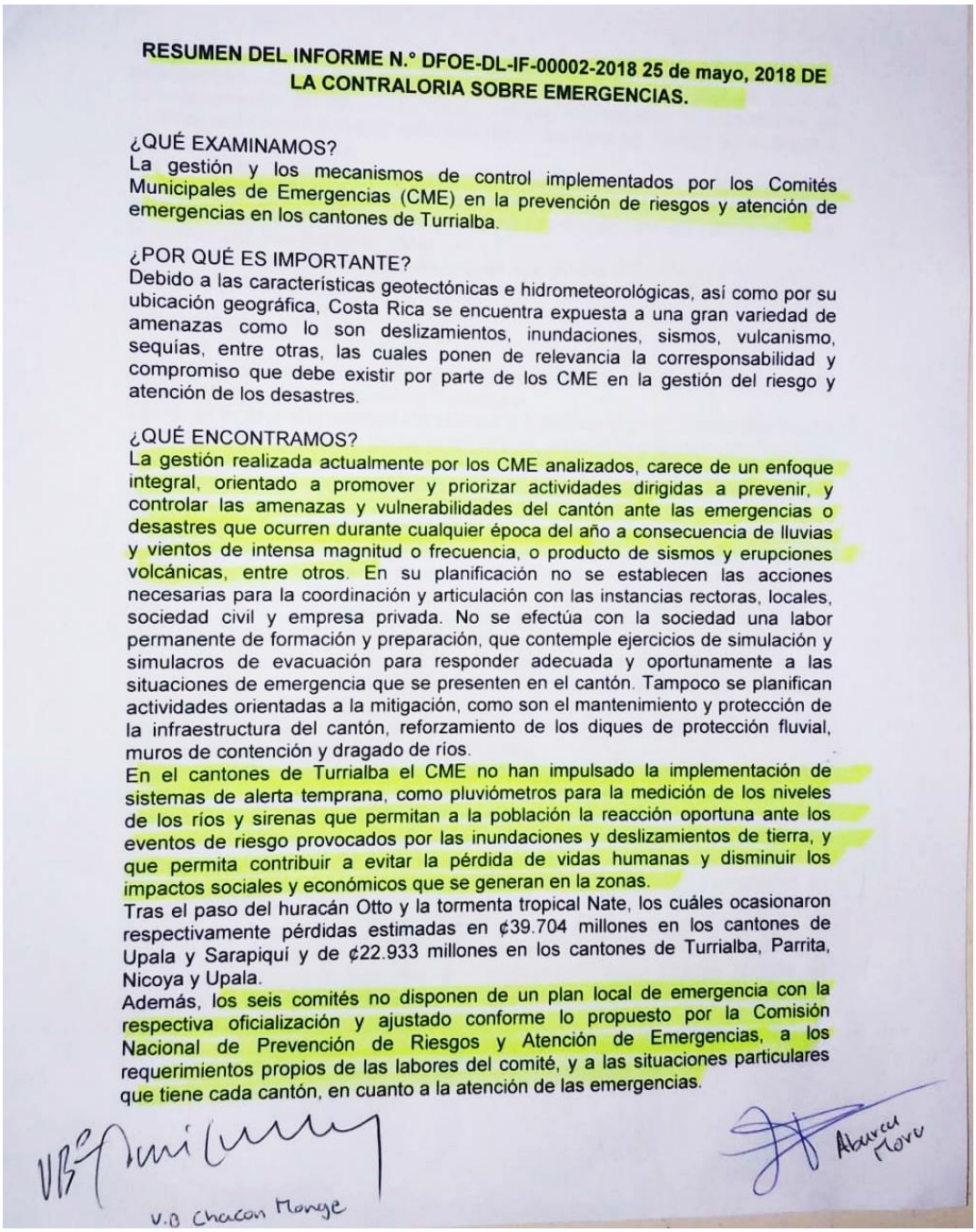
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1



RESUMEN DEL INFORME N.° DFOE-DL-IF-00002-2018 25 de mayo, 2018 DE LA CONTRALORIA SOBRE EMERGENCIAS.

¿QUÉ EXAMINAMOS?
La gestión y los mecanismos de control implementados por los Comités Municipales de Emergencias (CME) en la prevención de riesgos y atención de emergencias en los cantones de Turrialba.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?
Debido a las características geotectónicas e hidrometeorológicas, así como por su ubicación geográfica, Costa Rica se encuentra expuesta a una gran variedad de amenazas como lo son deslizamientos, inundaciones, sismos, vulcanismo, sequías, entre otras, las cuales ponen de relevancia la corresponsabilidad y compromiso que debe existir por parte de los CME en la gestión del riesgo y atención de los desastres.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?
La gestión realizada actualmente por los CME analizados, carece de un enfoque integral, orientado a promover y priorizar actividades dirigidas a prevenir, y controlar las amenazas y vulnerabilidades del cantón ante las emergencias o desastres que ocurren durante cualquier época del año a consecuencia de lluvias y vientos de intensa magnitud o frecuencia, o producto de sismos y erupciones volcánicas, entre otros. En su planificación no se establecen las acciones necesarias para la coordinación y articulación con las instancias rectoras, locales, sociedad civil y empresa privada. No se efectúa con la sociedad una labor permanente de formación y preparación, que contemple ejercicios de simulación y simulacros de evacuación para responder adecuada y oportunamente a las situaciones de emergencia que se presenten en el cantón. Tampoco se planifican actividades orientadas a la mitigación, como son el mantenimiento y protección de la infraestructura del cantón, reforzamiento de los diques de protección fluvial, muros de contención y dragado de ríos.
En el cantones de Turrialba el CME no han impulsado la implementación de sistemas de alerta temprana, como pluviómetros para la medición de los niveles de los ríos y sirenas que permitan a la población la reacción oportuna ante los eventos de riesgo provocados por las inundaciones y deslizamientos de tierra, y que permita contribuir a evitar la pérdida de vidas humanas y disminuir los impactos sociales y económicos que se generan en la zonas.
Tras el paso del huracán Otto y la tormenta tropical Nate, los cuáles ocasionaron respectivamente pérdidas estimadas en ¢39.704 millones en los cantones de Upala y Sarapiquí y de ¢22.933 millones en los cantones de Turrialba, Parrita, Nicoya y Upala.
Además, los seis comités no disponen de un plan local de emergencia con la respectiva oficialización y ajustado conforme lo propuesto por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a los requerimientos propios de las labores del comité, y a las situaciones particulares que tiene cada cantón, en cuanto a la atención de las emergencias.

V.B Chacon Monge

Alvarez Flores

Tampoco han predefinido importantes aspectos de logística para la atención de emergencias, entre ellos; espacios físicos e instalaciones seguras para el almacenamiento de alimentos, ropa, cobijas, colchonetas y suministros de limpieza, así como los responsables de recibir los insumos y hacer las entregas a los ciudadanos afectados.

Por otra parte se determinó, que estos Comités Municipales no están constituidos en su mayoría por personal de la municipalidad, conforme lo establece el Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, sino que la conformación de los respectivos

Comités Ejecutivos, por medio del cual se operativiza el Comité municipal, en su mayoría corresponde a personal que labora en diferentes instancias a nivel local.

¿QUÉ SIGUE?

A los Coordinadores de los Comités Ejecutivos de los Comités Municipales de Matina, Nicoya, Parrita, Sarapiquí, Turrialba y

Upala, se le giran disposiciones tendientes a fortalecer la gestión en la prevención del riesgo y en la atención de las emergencias, en cuanto a la implementación de acciones para la reducción de los impactos por desastres naturales o humanos. Asimismo, deberán ajustar el plan local de prevención y atención de emergencias, elaborar un plan

de contingencia específico, adaptado a la priorización del tipo de amenazas y vulnerabilidades que se presenten en el cantón. También, ajustar y oficializar mediante un acta la estructura del comité ejecutivo conforme lo establece el Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, y definir y acondicionar los espacios físicos que serán utilizados para el almacenamiento de bienes requeridos para las eventuales emergencias del cantón.

Es preciso indicar que el Órgano Contralor concedió un plazo de tres días hábiles para la remisión de observaciones que se consideraran pertinentes en relación con dichos criterios. Al respecto no se recibieron observaciones.

Transcurrido más de ocho años desde la promulgación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités

Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia, aún existen comités municipales que no disponen de un plan local de emergencia con la respectiva oficialización y ajustado conforme lo propuesto por la CNE, a los requerimientos propios de las labores del comité y a las situaciones particulares que tiene cada cantón, en cuanto a la atención de las emergencias

De acuerdo con lo indicado, la conformación de estos comités municipales se efectuó, de manera contraria a lo establecido en el

Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, en cuanto a que serán constituidos por el alcalde municipal, quien fungirá como coordinador, un vice-alcalde, jefe del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Jefe del Departamento de ingeniería y Obras y cualquier miembro que esté legitimado por el Concejo Municipal.

Por otra parte, en los almacenes de los CME de los cantones de Matina, Nicoya, Sarapiquí, Turrialba y Upala se observó gran cantidad de bienes colocados

directamente en el suelo, dentro de estos se encuentran alimentos con posibilidad de deterioro que no fueron devueltos a la CNE

.

AL SEÑOR LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO COORDINADOR DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA DE TURRIALBA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

4.22. Formular e implementar en los Planes Anuales de trabajo, las acciones orientadas a fortalecer la gestión en la prevención del riesgo y la reducción de los impactos por desastres naturales o humanos en el cantón.

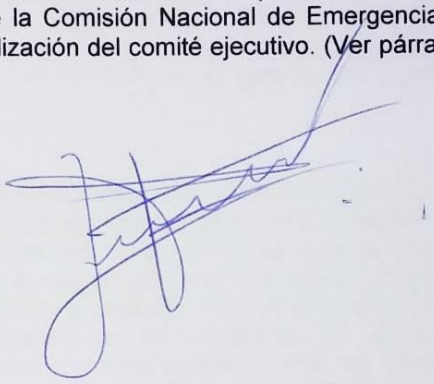
Dichas acciones deberán considerar al menos lo siguiente:

a. Actividades para informar y capacitar a la ciudadanía en general, acerca de los sitios de amenaza y vulnerabilidad en el cantón y en temas de prevención asociados con eventos naturales o humanos.
b. Simulacros de evacuación y simulaciones de emergencia con la participación de la ciudadanía y los responsables de la atención de las emergencias.
c. Actividades de mitigación para el mantenimiento y protección de la infraestructura del cantón. Para el cumplimiento de esta disposición, ese Comité Municipal deberá remitir a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de noviembre de 2018, un oficio haciendo constar la formulación de las acciones en el plan de trabajo anual para el fortalecimiento de la gestión en la prevención del riesgo y la reducción de los impactos por desastres naturales o humanos, al 30 de abril de 2019 un oficio mediante el cual informe del avance de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de esta disposición y al 30 de noviembre de 2019 un oficio mediante el cual informe sobre la implementación de las acciones.
(Ver párrafos del 2.1 al 2.15)

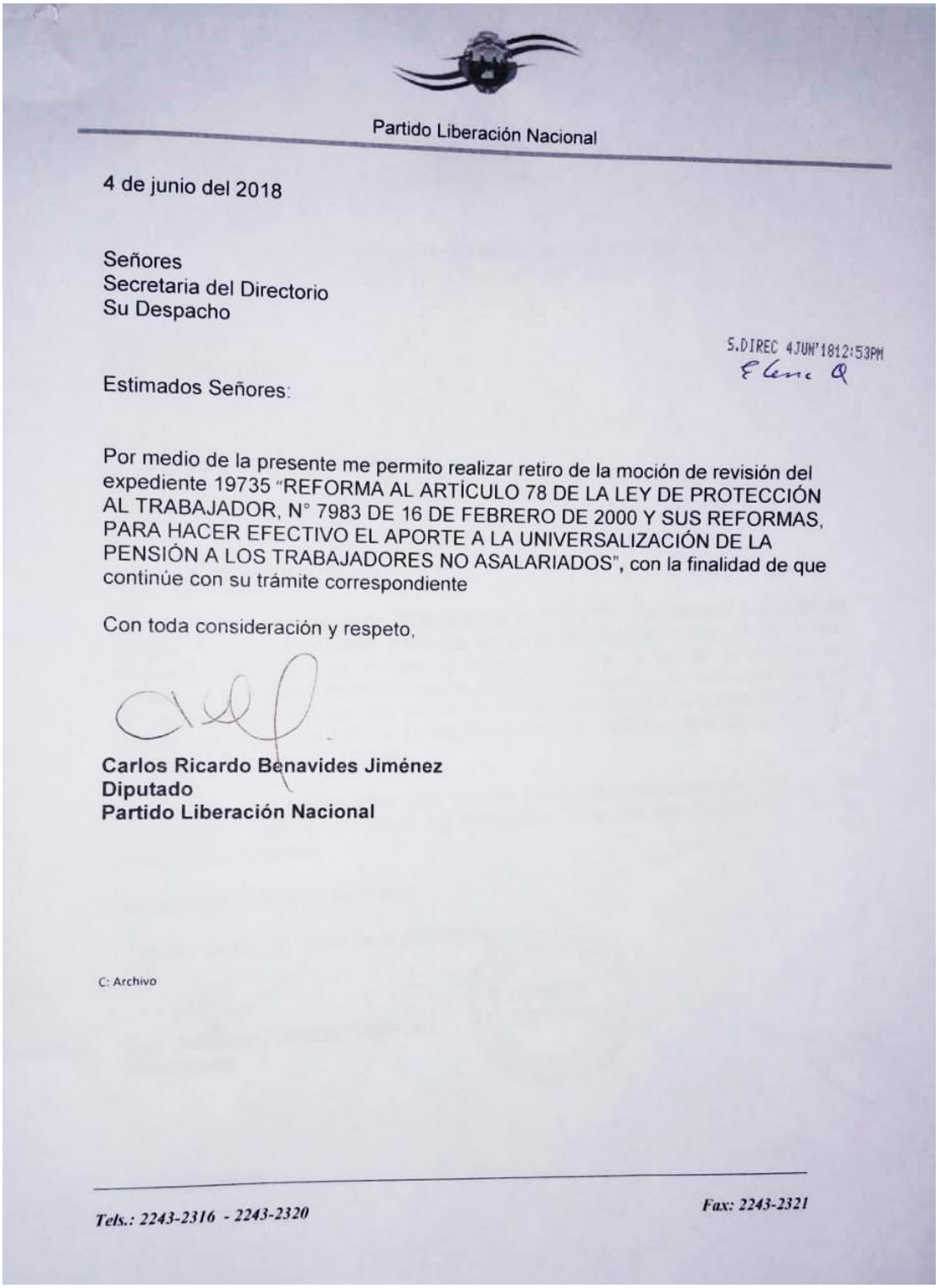
4.23. Ajustar el plan local de prevención y atención de emergencias, someterlo a la aprobación de la Comisión Nacional de Emergencias y divulgarlo. Dicho plan debe contener al menos, los elementos propuestos por la CNE en el Manual de Procedimientos Operativos de los Comités de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, y lo establecido en el artículo 22, inciso c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia, en cuanto a las medidas de prevención que desarrollarán las instituciones articuladas al Comité, los mecanismos de activación institucional, los procedimientos de respuesta y las acciones de rehabilitación de servicios.
Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, ese Comité deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de enero de 2019, un oficio en el cual se consigne la actualización del plan local de prevención y atención de emergencias. Además, se le concede un plazo de dos meses, posterior a la aprobación del plan por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, para remitir un oficio en el cual se consigne la aprobación y

divulgación del plan local de prevención y atención de emergencias. (Ver párrafos del 2.16 al 2.27)

4.24. Ajustar y oficializar mediante un acta emitida por la Comisión Nacional de Emergencias, la estructura del comité ejecutivo conforme lo establece el artículo 5, inciso c), literal ii) del Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.
Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, ese Comité deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar el 28 de setiembre de 2018, copia del documento en que se haga constar que se efectuaron los ajustes a la estructura del comité ejecutivo, y deberá de remitir en un plazo de un mes, posterior a la acreditación por parte de la Comisión Nacional de Emergencias , copia del acta en el cual conste la oficialización del comité ejecutivo. (Ver párrafos del 2.28 al 2.36)



Anexo 2



Partido Liberación Nacional

4 de junio del 2018

Señores
Secretaria del Directorio
Su Despacho

5.DIREC 4JUN'1812:53PM

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito realizar retiro de la moción de revisión del expediente 19735 "REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N° 7983 DE 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APORTE A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS", con la finalidad de que continúe con su trámite correspondiente

Con toda consideración y respeto,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Diputado
Partido Liberación Nacional

C: Archivo

Tels.: 2243-2316 - 2243-2320

Fax: 2243-2321

Anexo 3

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

REFORMA DEL ARTÍCULO 20, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS, Y DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 7789 "TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA", DE 26 DE MAYO 1998. EXPEDIENTE N° 20.618.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑÉZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES. EXPEDIENTE N° 19.708.

DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL SEÑOR JORGE ANDRES CARRILLO MONGE. EXPEDIENTE N° 20.502.

Anexo 4

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

N° AL-DSDI-CORRES-87-18
4 de junio de 2018

La Secretaría del Directorio informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Los documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
Oficio SMP-418-18, del 14 de marzo de 2018, suscrito por Guillermo Delgado Orozco, de la Municipalidad de Pococí, quien remite el acuerdo tomado para solicitar a Japdeva promover que a través del Canon de *APM Terminal* se financie la elaboración del Plan Regulador del Cantón de Pococí.	Secretaría del Directorio
Oficio CTR-007-2018, suscrito por Karen Porras Arguedas, Presidenta de la Red de Mujeres Municipalistas, quien dirige su felicitación a la Presidenta de la Asamblea Legislativa por su elección y a la vez remite el informe de labores 2017/2018 de la RECOMM.	Departamento de Archivo
Correo electrónico. Oficio DFOE-DL-IF-00002-2018, del 25 de mayo de 2018, de la Contraloría General de la República, que incluye la AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTION Y LOS MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR LOS COMITES MUNICIPALES DE EMERGENCIA DE MATINA, NICOYA, PARRITA, SARAPIQUI, TURRIALBA Y UPALA EN LA PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CANTON, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Desarrollo Local.	Comisión de Ingreso y Gasto

Edel Reales Noboa
Director *a.í.*

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-87-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Control y Gestión
Departamento Secretaría del Directorio